



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de marzo de 2009

Expediente N° 8.621/08

Res. C.D. N° 041/09

VISTO:

La Res. D. N° 507/08, emitida ad - referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/02/09 resuelve, por unanimidad, no homologar la Res. D. N° 507/09, realizando observaciones al Artículo 1ro. de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Res. D. N° 507/08, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Designar, a los docentes que se mencionan seguidamente para desempeñarse en Competencias Generales de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009, desde el 12/12/08 al 31/12/08 y desde el 02/02/09 al 31/03/09, *con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva:*

- Prof. FLORES, Dalcý Argentina D.N.I. N° 16.000.217

- Ing. IBÁÑEZ, Silvia Cristina D.N.I. N° 20.125.017

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente a las Partidas previstas para el CILEU/09, correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las docentes designada cumplan con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Prof. Flores, a la Ing. Ibáñez, a Secretaría Académica de la UNSa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS